



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Medellín, 24/02/2018

Doctor

JOSE NORMAN MEJIA SUAREZ

Subdirector de Información y Evaluación Estratégica-DAP

Municipio de Medellín

jose.mejias@medellin.gov.co

ASUNTO: Revisión estándares de la capa del Mapa 14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (mapa protocolizado - POT), del Acuerdo 48 de 2014 – POT. Ficha Seguimiento y Evaluación 134.

Atendiendo la recomendación informada por usted mediante radicado 201820012512 del pasado 22 de febrero y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 190 del Decreto Ley No. 019 de 2012 *“Modo de resolver las inconsistencias entre los señalado en el Acuerdo que Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía oficial.”*, y de acuerdo al protocolo establecido para el efecto, le solicitamos la revisión y concepto de viabilidad del cumplimiento de estándares de la cartografía suministrada para el mapa: Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (mapa protocolizado - POT); para lo cual anexamos la ficha técnica de seguimiento y evaluación N°134, así como el plano, al igual que la GDB y el diccionario de datos de dicha área con el respectivo ajuste, realizado a los predios identificados con CBML 11080670017 y 1080670018, para la inclusión del predio 0017 dentro de la capa BIENES_VALORADOS_POL, según lo establecido en el artículo 140 – Bienes de Valor Patrimonial no declarados (primer listado LICBIC) en el cual se encuentra listado el predio con dirección Circular 76 # 39-29 como un Bien Valorado como patrimonial, y la exclusión del predio 0018 de la misma capa, colindante al anterior y no registrado en el listado.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín · Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Lo anterior como requisito previo para la elaboración por parte del equipo jurídico del acto administrativo o procedimiento legal mediante el cual se realiza el ajuste cartográfico. Se indica que hasta tanto no se expida el acto correspondiente y se publique en gaceta oficial no es factible subir a la plataforma de consulta del Municipio los mapas ajustados.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO PIZARRO ARTEAGA
LIDER DE PROGRAMA
UNIDAD DE PLANIFICACION TERRITORIAL

ANEXOS

Anexo: Ficha técnica N°134.

Solicitud del interesado, radicado 201710206204

Respuesta generada, radicado 201730264613

GDB de Mapa 14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.

Diccionario de datos.

Elaboró: Maria Clara Restrepo Tirado
Arquitecta contratista.
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad,
Dibujo: Martha Valencia Bedoya
Técnico Administrativo
Seguimiento y Evaluación al Programa de Ejecución del POT

Revisó: María Victoria Sánchez Vélez
Cargo: Líder de Proyecto (E)
Seguimiento y Evaluación al Programa de Ejecución del POT
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
🕒 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín · Colombia



www.medellin.gov.co